

Jueves, 2 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Deleitosa

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación de Créditos 148/2022.

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos, N.º 16/2022, EXP. 148/2022, entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Transferencia de crédito
Progr.	Económica		
920	120.00	SUELDO GRUPO A1. AD. GNERAL	8.000,00 €
920	121.00	COMPLEMENTO DESTINO. AD. GENERAL	7.000,00 €
920	121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO. AD. GENERAL	4.250,00 €
920	131.00	OPERARIO/A SERVICIOS MULTIPLES	5.000,00 €
		TOTAL	24.250,00 €



Jueves, 2 de febrero de 2023

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Transferencia de crédito
Progr.	Económica		
161	221.00	ENERGIA ELECTRICA. ABASTEC. AGUA	9.000,00 €
165	221.00	ENERGIA ELECTRICA. ALUM. PUBLICO	11.500,00 €
323	480.00	A FAMILIA E INSTITUCIONES SIN LUCRO	250,00 €
334	480.00	A FAMILIA E INSTITUCIONES SIN LUCRO	2.500,00 €
341	480.00	A FAMILIA E INSTITUCIONES SIN LUCRO	1.000,00 €
		TOTAL	24.250,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Deleitosa, 27 de enero de 2023
Juan Pedro Domínguez Sánchez
ALCALDE - PRESIDENTE

